LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: ROTHAR

Nombres: Emanuel Alejandro

D.N.I.: 33940557

C.U.I.L.: 20339405574



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 51 días

Curso de Cargas generales

Vence el 06/03/2024

en 662 días

Examen psicofísico

Vence el 07/11/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Los resultados de tu examen psicofísico dieron: APTO.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación